



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5348-D-20

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Aprobar la Resolución Conjunta de las Presidencias del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados de la Nación N° 12/20, por la que se solicita al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA que incluya dentro de los clientes de las entidades financieras que no pueden acceder a la compra de moneda extranjera en los términos previstos en la COMUNICACIÓN "A" 7105 y 7106 del 15 de setiembre de 2020 a los Diputados y Diputadas Nacionales y a los Senadores y Senadoras nacionales del Honorable Congreso de la Nación y a las autoridades de ambas Cámaras, hasta el rango de Director General y Subdirector General, inclusive, del Honorable Congreso de la Nación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, A LOS SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MILVEINTE.

